

003953

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 12 AGO. 2016

«Por la cual se inscribe en el Escalafón de la Carrera Penitenciaria y Carcelaria a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"»

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO**

En uso de las facultades legales conferidas por el Decreto 407 de 1994, el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y la Resolución No. 1974 del 05 de septiembre de 2013, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley 909 de 2004 *«Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones»* establece los Sistemas Específicos de Carrera incluido el que rige para el personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, vigilancia que corresponde ejercerla a la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como su administración en virtud de lo dispuesto en la Sentencia C-1230 de 2005.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 420 del 29 de Julio de 2008, a través de la cual delegó en el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, la función operativa de administrar, organizar y actualizar el Registro Público del Sistema Especial de Carrera del Instituto, por el término de cinco años (5) contados a partir de la fecha de publicación de la citada Resolución, término que se cumplió el 29 de julio de 2013.

Que terminado el periodo de la delegación conferida, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución 1974 de 5 de septiembre de 2013, efectuó nueva delegación para el manejo y la función de administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, por el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la citada Resolución.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. 168 del 21 de febrero de 2012, por medio del cual se reglamentó la Convocatoria 132 del 2012 INPEC.

Que a través de la Convocatoria No.132 del 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó proceso de selección para proveer por concurso – curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección y teniendo como soporte la lista de propuestos conformada por la Dirección Escuela de Formación, de acuerdo con los resultados académicos de los aspirantes al empleo de Dragoneante, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución número 1219 del 06/06/2013, entre otras, conformó las Listas de Elegibles de la Convocatoria No. 132 del 2012, para proveer las vacantes de dicho empleo en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, correspondiente a los Cursos de Formación 218 vacantes para hombres y 500 vacantes Curso de Complementación para hombres.

Que de acuerdo con lo anterior, la Dirección General del INPEC, expidió las Resoluciones Números 1568 del 07/06/2013, a través de las cuales se hicieron unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC".

RESOLUCIÓN NUMERO 003953 DE 12 AGO. 2016

"Por la cual se inscribe en el Escalafón de la Carrera Penitenciaria y Carcelaria a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

Que los funcionarios relacionados a continuación aprobaron el periodo de prueba según lo establecido en el Acuerdo 137 del 2010, la Ley 909 de 2004 y Artículo 97 del Decreto 407 del 20 de febrero de 1994, adquiriendo el derecho a ser inscritos en Carrera Penitenciaria en el empleo de Dragoneante Código 4114, Grado 11, la cual por delegación la debe realizar el INPEC.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Inscribir en el escalafón de la Carrera Penitenciaria, en el empleo de Dragoneante Código 4114, Grado 11, de la Planta Global del INPEC al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que a continuación se relaciona:

N°	Cédula	Nombres	Apellidos	Resolución De Nombramiento	Resolución de Elegibles	Código-Grado	Fecha de Posesión	Evaluación Desempeño	Posición Lista De Elegibles
1	1089483091	MICHEL	CARLOSAMA PECHENE	1568 del 07/06/2013	1219 del 06/06/2013	411411	20/06/2013	67	54
2	1049628372	ROOSBELL ALFONSO	DUARTE AVILA	1568 del 07/06/2013	1219 del 06/06/2013	411411	20/06/2013	66	361
3	1061728788	JUAN DAVID	MEDINA MEDINA	1568 del 07/06/2013	1219 del 06/06/2013	411411	20/06/2013	70	451

Artículo 2. Incluir dentro del Registro Público de la Carrera Administrativa al personal anteriormente relacionado.

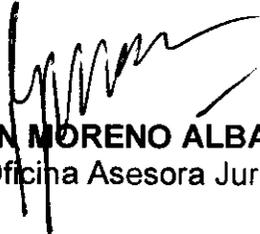
Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **12 AGO. 2016**


 Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
 Subdirectora (E) Talento Humano


EFRAIN MORENO ALBARAN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por: Ingrid Carolina Mejía Tinoco / Grupo de Prospectiva de Talento Humano
 Revisado por: - Angélica Rodríguez Barreto / Coordinadora de Prospectiva de Talento Humano
 Fecha de Elaboración: 03/08/2016